



Traspaso en más

Proy	Obj	Proy	Act.	Chro	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
12	01	000	003	000	54200	11-003-03	Transferencias a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (seguridad)	L. 100,000.00
12	04	000	003	000	54200	11-003-03	Transf. a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (Participación ciudadana)	L. 100,000.00
Total en más								L. 200,000.00

Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

Daniel Menzivar
Alcalde Municipal



[Signature]
Vice-Alcalde

[Signature]
Regidor I

[Signature]
Melvin Juarez
Regidor II

Sebastian Lopez
Regidor II

[Signature]
Regidor III

[Signature]
Secretaria



Acta # 9

Sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, departamento de Lempira el 06 de julio del año 2020, siendo día lunes a las 10:00 am, en el local que ocupa la Municipalidad. Presidió la sesión el señor alcalde Municipal Daniel Menzivar Navarro, acreditado mediante acta especial del 17 de diciembre del año 2017, por el TSE, con asistencia de las miembros de Corporación por su Orden:





Vº Alcaldé Municipal: Ing. Sayra Espectación Soñchez Garcia
Regidor I: Lic. Iferman Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales y Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez Spavarrele, AS: mismo encargado de presupuesto y Tesorera Municipal. Por ante la Secretaria de la oficina que Certifica y da fé. La Sesión se desarrolla de la forma siguiente: 1.- Comprobación del quorum, 2.- Apertura de la Sesión, 3.- Informes del alcalde Municipal. 4.- Asuntos varios, 5.- Solicitudes. 6.- Cierre de la Sesión. Informes: 1.- En esta fecha el alcalde Municipal informo que ya esta la policia en el Municipio, así mismo ya se hizo el pago de la reparación de la patrulla. 2.- En esta misma fecha declara que la señora que había sido positiva del covid-19 por SINAGER salio negativa en la segunda prueba que se le realizo, dando Gracias a Dios, quedando el Municipio libre de sospechas. 3.- En esta misma fecha el señor alcalde informa que se pagaron 20 dias a los vigilantes durante la estadia de la señora con sospecha de covid-19. 4.- En esta misma fecha el alcalde Municipal informa que siempre y cuando hayan aislados se les pagara comida por parte de la Municipalidad, así mismo aqui cuando no hay ya que falta a menudo. 5.- En esta misma fecha el Lic. Iferman Guardado López Regidor primero pide la palabra y manifiesta que la Policia debia de acompaña en estas sesiones para que brinden informacion. Asuntos Varios: 1.- En esta fecha la tesorera Municipal Prof. Karen Aracely Traheto Hernández presenta para su aprobación la Rendición de Cuentas Pl. acumulada en sus catorce formas correspondientes al año 2020 en el Segundo trimestre Presentando los resultados segun la forma 07. 2.- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta ante la honorable Corporación Municipal para su aprobación el informe de avance fisico y financiero de proyectos correspondiente al II trimestre.





3.- En esta misma fecha el encargado de presupuesto Municipal presenta a la honorable Corporación Municipal para su aprobación la Modificación al presupuesto municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias; de jornales a mantenimiento de equipo de Computación por objeto de gasto no presupuestado. La cual asciende a la Cantidad de L. 5000.00 cinco mil Lempiras. 4.- En esta misma fecha la Tesorera Municipal informo que todavía no habían completado la transferencia del primer trimestre aun falta como el 40% del mes de marzo. 5.- En esta misma fecha se presenta Marvin Adonis Gómez encargado de la UAMS. Unidad Ambiental Municipal ante la honorable Corporación Municipal presentando un plan de trabajo en el cual tiene un presupuesto de Lps. ya que es necesario el pago de jornales para llenado, de bolsas, cuidado del vivero y sembrado de árboles en algunas fuentes de agua así mismo en la montaña la botija ya que es la que alimenta con agua a las comunidades de pueblo Viejo, El Rodeo, La Ciénega, y así la mayoría de Comunidades. 6.- En esta misma fecha se presentan ante la honorable Corporación Municipal los docentes pagados por parte de la Municipalidad a exigir una respuesta del porqué no se les ha pagado ni un mes de este año 2020; manifestando que si quiera se les pague dos meses febrero-marzo para solventar deudas, exponiendo que ellas no tienen de donde más hacer dinero, nada más de su labor como docentes. Así mismo suplican a la honorable Corporación Municipal que se compadezcan de ellos que se les pague dos meses y después hacen espera asta cuando se les pueda pagar todo lo que se les debe. 7.- La Honorable Corporación Municipal por su orden explica las razones del porqué no se les ha pagado, argumentando que según el decreto No. 33-2020 el gobierno de la Republica declaró estado de emergencia sanitaria en todo





territorio Nacional, por la enfermedad del Dengue así mismo por la pandemia de COVID-19. También en la Publicación de la gaceta de 3 de abril del 2020 No. 35,217 en el Art. 30 que la transferencia del primer trimestre debe priorizarse para la atención de la emergencia COVID-19 y el pago de planilla de empleados. Por otra parte el señor alcalde les explica que por su parte ya no les estuviera debiendo el sabe la situación de cada uno, pues queriendo solventar ese problema llamó a la Lic. Telma Alvarado de la secretaria de gobernación y descentralización para ver si de algún modo podía hacer esos pagos por la cual la licenciada fue contundente y le respondió que no se podía hacer pagos de ninguna clase al menos de que fueran sobre la emergencia COVID-19 el decreto está más que clara esa fue la respuesta. Pero el Sr. Alcalde pide a la Honorable Corporación Municipal lo apoyen y puedan aprobar el pago de por lo menos dos meses los que están exigiendo los docentes. Solicitudes: 1- En esta fecha se presenta solicitud por el señor Fabian Hernández de la Comunidad de Agua Caliente San Juan Guarita Lempira solicitando una ayuda económica por situaciones delicadas de salud, sufrió pérdida del pie derecho por la cual acude a la Corporación Municipal para que le brinden una ayuda y así solventar gastos de medicamentos y alimentación. 2. En esta misma fecha la Tesorera Karla Aracely Iraheta Hernández presenta a la honorable Corporación Municipal la deuda que se tiene la Municipalidad en Comercial plaza desde febrero y que a causa de la emergencia COVID-19 no se ha podido cancelar, deuda que se adquirió por la compra de materiales didácticos para todos los docentes de los Centros educativos del Municipio, dicha distribuidora está exigiendo el pago de todo este





material y manifiesto si no se les cancela llegando a las ultimas consecuencias por la cual pide busquen una solución posible. Acuerdos: 1.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó hacer parte del pago de lo que se le debe a Comercial Plaza ya que esta empresa amenaza con demandar a la Municipalidad, y viendo que la situación no mejora se aprobó hacer un primer pago para ir solventando parte de la deuda. y salir de eso. 2.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le confiere segun el artículo 25 numeral 11, por unanimidad aprobó la Rendición de cuentas PL. acumulada en sus catorce formas correspondientes al II Trimestre del año 2020 Presentando resultados segun la forma 07, con un saldo inicial del periodo de Lps. 1,746,899.94, entradas de efectivo del periodo Lps. 5,794,524.70, disponible total Lps. 7,541,424.64, Pagos del Periodo Lps. 5,559,215.60 Saldo al final del ejercicio Lps. 1,982,209.04, saldos del periodo Lps. 1,982,209.04, notas de credito Lps. 1,801,54, notas de debito Lps. 0.00, error en libros Lps. 0.00, saldos conciliados del periodo Lps. 1,984,010.58, aclarando que en las notas de credito de Lps. 1,801.54 corresponde a los intereses bancarios del mes de junio. Autorizando se remitan a las oficinas correspondientes. 3.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó el informe de avance fisico y financiero de proyectos correspondientes al III Trimestre del año 2020. 4.- En esta fecha la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere segun el artículo 25 numeral 3) aprobó la Modificación al presupuesto Municipal mediante traspaso entre cuentas presupuestarias; de jornales a mantenimiento de equipo de Computación por objeto de gasto no presupuestado.





La cual asciende a la cantidad de Lps. 5,000.00
Cinco mil Lempiras y se detalla de la forma
siguiente:

Traspaso en menos:

Prog	Sub Prog	Proy	Act.	Obro	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	000	000	003	000	12200	11-001-01	Jornales	L. 5,000.00
Total en menos								L. 5,000.00

Traspaso en más:

Prog	Sub Prog	Proy	Act.	Obro	Objeto	Fondo	Descripción	Cantidad
03	00	000	003	000	23350	11-001-01	Mantenimiento y reparación de equipos de computación	L. 5,000.00
Total en más								L. 5,000.00

5.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó el plan de trabajo de la UAMS. Unidad Ambiental Municipal aprobando un presupuesto de Lps. y autorizando al encargado de la UAMS

Marvin Adonis Gómez le de seguimiento a lo del vivero y todo lo necesario para seguir protegiendo el medio ambiente y las fuentes de agua.

6.- En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal acordó y aprobó brindar apoyo económico al Señor Fabian Hernández considerando es un caso de salud muy grave y el señor necesita apoyo más que nunca para solventar algunos gastos y más en estos tiempos difíciles por los que se está atravesando.

7. En esta misma fecha la honorable Corporación Municipal por su Orden: Alcalde Municipal: Daniel Henjuar Navarro, Vice-Alcalde: Ing. Sayra Espectación Sánchez García, Regidor I: Lic. Serman Guardado López, Regidor II: Sr. Sebastian López Gómez, Regidor III: Sr. Manuel Sales y Regidor IV: Lic. Melvin Jovany Ramírez

Favarrate. Tomaron una decisión manifestando conocen la situación de los docentes que trabajan por la Municipalidad y más en esta época de pandemia covid-19 por la cual se acordó y aprobó que se les haga el pago a los docentes que trabajan por la Municipalidad pagó de





2 meses febrero y marzo aclarando lo hacen por que es una necesidad prioritaria ya que la mayoría de ese trabajo sobreviven y tienen un hogar que mantener y viendo que la situación no mejora, se aprobó el pago de 2 meses y así puedan solventar deudas que ya tienen. Dejando muy en claro que respetan el decreto emitido por el Gobierno de la Republica pero tambien se ponen en la situación de estos docentes y más que todas en estos momentos difíciles, además ellos estan trabajando normalmente al igual que todas las demás docentes siguiendo las normativas de la secretaria y presentando todo lo requerido por el Director Municipal de Educación. Aclarando que el Regidor IV: Lc. Melvin Gavary Ramírez Gavarrete no estuvo de acuerdo con esta decisión al mismo tiempo no da por aprobado este acuerdo por la cual manifiesta firmara el acta pero quedando exento de la decisión de dicho acuerdo y no habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

Daniel Mejivar
Alcalde Municipal



Sebastián Lopez
Regidor II

Regidor III

Melvin Ramírez Gavarrete
Regidor IV

Daniel Díaz

Regidor V



Acta # 10

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de San Juan Guarita, departamento de Lempira el 24 de julio del año 2020, siendo día viernes a las 10:00 am, en

